

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**LECTURA DEL FALLO AL INTERIOR DEL PROCESO DE CUSTODIA,
CUIDADO PERSONAL, VISITAS Y FIJACIÓN DE CUOTA
ALIMENTARIA DE LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS EN CONTRA DE
ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO.**

**Ref.: CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, VISITAS
Y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**
Radicación: 110013110014-2021-00375-00
Fecha: 15 de septiembre de 2023
Hora de inicio: 12:11 P.M.
Hora de terminación: 12:31 P.M

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora doce y once minutos de la tarde (12:11 P.M) del día quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la lectura del fallo al interior del proceso de CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL, VISITAS Y FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA promovido por la señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS en contra del señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO, radicado bajo el número 2021-00375, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia, que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS al correo electrónico c.cruzcaps@gmail.com
- Al doctor CARLOS YEHINSON FRANCO GIRALDO al correo electrónico kfcjuridicos@gmail.com
- Al señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO al correo electrónico publisantander@gmail.com

- A la doctora IRMA OLAYA ROMERO al correo electrónico irma.olaya24@gmail.com
- A la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico nancy.alfonso@icbf.gov.co
- Al doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico jadarme@procuraduria.gov.co

Se dejó constancia que a la audiencia comparecieron la señora LEIDY CAROLINA CRUZ ROJAS, su apoderado el doctor CARLOS YEHINSON FRANCO GIRALDO, el señor ALEJANDRO PÉREZ BUITRAGO, su apoderada la doctora IRMA OLAYA ROMERO y la señora Defensora de Familia Dra. NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ adscrita al Juzgado.

2. SENTIDO DEL FALLO

El Despacho, dejó constancia que por problemas de conectividad solo se enunciará el sentido del fallo y seguidamente, procedió el despacho a pronunciar el sentido del fallo, indicando que la sentencia se dictará de manera escritural, dentro de los términos que establece el artículo 373 del Código General del Proceso.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:49 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual de la audiencia puede ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/e91d8c05-b5ab-47d4-973e-2718fc514ac4?vcpubtoken=5b5b8081-06cf-4269-8452-d496a958d4d0>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS